

en nuestro país y poner en ejecución obras públicas
y de utilidad positiva para el present y el porve-
nir en la proporción que permitan los recursos del Es-
tado, fijándose con preferencia en las Provincias
meridionales que son las que mas contingente dan
á la emigración, á fin de dar ocupación á la
clase proletaria y proteger y fomentar la agri-
cultura aliviandola de las muchas cargas que
hoy pesan sobre ella, siguiendo sus tendencias,
para que ya que el cielo la niega el beneficio de
la lluvia principal elemento de producción, no
se vean los agricultores agobiados teniendo que des-
tinarse al pago de los tributos los cortos recursos
que pudieran emplear para sostener el cultivo
y dar ensanche á sus operaciones en expectativa
de mejores tiempos, y abriendo por distintos cana-
les de riego ó de derivación de las aguas to-
rrenciales que permitan extender las tierras que
se prestan al cultivo intenso ó continuo. = Estos
estudios repite la clase no pueden encomen-
darse á la iniciativa particular, y solo la au-
toridad poderosa del Gobierno puede intentarlos
y llevarlos á cabo con esperanza de buen éxito.
A la quinta pregunta puede la Sociedad con-
testar con toda seguridad que no existe en esta
Provincia agencia alguna de emigración en la
actualidad. = Estos son los terminios en que la
clase opina que pueden contestarse las cinco
preguntas que ha hecho el Sr. Ministro de
Fomento, y que la Sociedad apreciará con me-
jor criterio desechandolos ó aprobandolos segun me-
jor le parezca = Murcia 12. de Setiembre de 1856.
Agustín Escribano = Diego Salazar." 